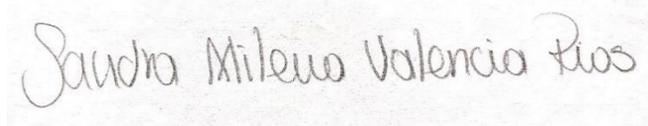


2018-012

CONSTANCIA: Manizales, octubre 6 de 2022. La dejo en el sentido que se recibió respuesta de migración, donde informa que el ciudadano **JOHON FREDY MARÍN QUINTERO**, fue incluido en la base de datos de impedimento para salir del país.
Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

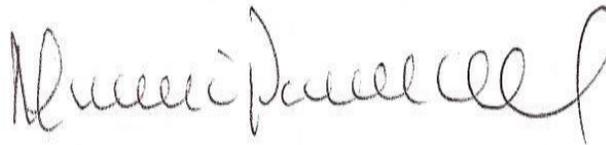
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1720

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, seis de octubre de dos mil veintidos.

Se dispone agregar el anterior comunicado al proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **LAURA VALENTINA MARÍN VALENCIA**, a través de estudiante de Consultorio jurídico de la universidad de Manizales, en contra de **JOHON FREDY MARÍN QUINTERO**.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **030b3dd66c8ef6f2306f6cc56d9bbe04fa562dfcae2a1cbf066d3174bf98603**

Documento generado en 06/10/2022 12:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>